

## ACTA DE ADJUDICACION

### PROCEDIMIENTO POR COMPRA MENOR PARA LA MEJORA ELÉCTRICA A LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO SISALRIL.

Dando cumplimiento a las disposiciones de la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de Dos mil Seis (2006), al Reglamento de Aplicación No.543-12, específicamente a su Artículo No.49 y al Manual de Procedimientos para Compras Menores, aprobado mediante la Resolución No.20/2010, La Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), mediante el aviso de Compra Menor marcado con el No. **SISALRIL-DAF-CM-2019-0004**, a través de medios electrónicos, invitó a tres (3) empresas del país, dedicadas a, al mantenimiento y reparación de estructuras eléctricas, a los fines que presentaran ofertas para tales fines.

Inmediatamente, se procedió a la revisión de las ofertas presentadas en ocasión del presente proceso, la cual arrojó el siguiente resultado:

- (a) La empresa **DOS GARCIA, S.R.L.** no cumple con su propuesta técnica y presentó oferta económica por un monto de: **Un Millón Noventa y dos mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD\$1,092,285.00);**
- (b) La empresa **PG CONTRATISTAS, S.R.L.** no cumple con su propuesta técnica y presentó oferta económica por un monto de: **Setecientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Dominicanos Con 20/100 (RD\$777,667.20);**
- (c) La empresa **MATRISESA, S.R.L.** no cumple con su propuesta técnica y presentó oferta económica por un monto de: **Setecientos Cuarenta Mil Trece Pesos Dominicanos Con 01/100 (RD\$740,013.01);**
- (d) La empresa **GRUPO TIMOTEO, S.R.L.:** no cumple con su propuesta técnica y presentó oferta económica por un monto de: **Setecientos Once Mil Ciento Ochenta y Seis Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD\$711,186.00);**
- (e) La empresa **DICORMONI, S.R.L.:** cumplió con su oferta técnica y presentó oferta económica por un monto de: **Seiscientos Noventa y Seis Mil Quinientos Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD\$696,500.00);**
- (f) La empresa **OVANDECO, S.R.L.:** no cumple con su propuesta técnica y presentó oferta económica por un monto de: **Quinientos Noventa y Siete Mil Ciento Noventa y Ocho Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD\$597,198.00);**
- (g) La empresa **TECNOELITE, S.R.L.:** no cumple con su propuesta técnica y presentó oferta económica por un monto de: **Trescientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos Dominicanos Con 06/100 (RD\$367,286.06); y**



- (h) La empresa **ALVASQUEZ SOLUTIONS, S.R.L.**: no cumple con su propuesta técnica y presentó oferta económica por un monto de: **Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Seis Peso Dominicanos Con 00/100 (RD\$689,936.00)**.

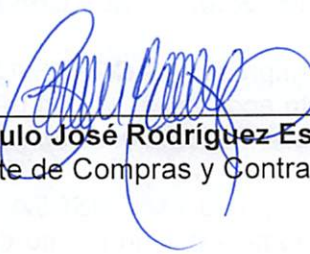
Luego de revisar las ofertas presentadas por los oferentes invitados y los que presentaron su oferta por el portal de compras, en coordinación con la Gerencia de Servicios Generales y en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas indicadas precedentemente, los abajo firmantes, tomando en consideración la evaluación realizada por el perito Sergio Perez contratado para la evaluación de las ofertas presentadas en ocasión del presente proceso, los abajo firmantes a UNANIMIDAD, tomaron la siguiente Resolución:

**UNICO: ADJUDICAR COMO AL EFECTO SE ADJUDICA, a la empresa DICORMONI, S.R.L., por presentar la oferta más idónea desde el punto de vista técnico para el: Mejora eléctrica a estructura del edificio de la SISALRIL, por un monto de: Seiscientos Noventa y Seis Mil Quinientos Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD\$696,500.00);**

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).



**Ramón Jimenez**  
Gerente de Servicios Generales



**Cástulo José Rodríguez Espinal**  
Gerente de Compras y Contrataciones

